



EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa sito en Av. San Martín N° 828 de la ciudad de Clorinda, a cargo de la Dra. Gladis Zunilda GAONA Jueza, Secretaria a mí cargo, por subrogación legal, en la causa caratulada **"GONZALEZ DIAZ, Victoria Josefina Soledad C/ SUCESTORES DE ANIBAL JORGE HERTELENDI Y MARANA Y/U OTROS S/ Juicio Ordinario (Usucapión)" Expte. N° 1485 - Año 2024**. Notifica por este medio de la Demanda de Usucapión - Prescripción Adquisitiva, establecida en relación al inmueble individualizado según Nomenclatura Catastral: Departamento 09 - Circunscripción I - Sección C - Manzana 64 - Parcela 01 (Ex Manzana 324 - Ex Lote N° 04); inscripto en Mayor Extensión en el Protocolo de Propiedad de Dominio al Tomo 1 Folio 294 Pinca 46 y continúa en el Tomo 13 Folio 225 y Folio 258; ubicado en la calle 12 de Octubre N° 2115 de la ciudad de Clorinda, a herederos y/o sucesores vinculados a la Sucesión de los Señores ANIBAL JORGE HERTELENDI Y MARANA, ROLANDO ISAAC HERTELENDI Y MARANA y JORGELINA CLOTILDE HERTELENDI Y MARANA DE FAILY, y/o personas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a quienes se cita y emplaza para que dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación, comparezcan, la contesten, opongan excepciones legítimas si las tuvieran y ofrezcan toda la prueba de que intenten valerse pudiendo formular reconvencción, debiendo dentro del mismo plazo constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente en el juicio en caso de no comparecer los citados (cf. arts. 335, 59, 40, 41, 340, 681 y cctes. Del C.P.C.C.). Publíquese edictos durante diez días en el Boletín Oficial y un diario de esta Provincia. Clorinda, ~~26~~ de Febrero de 2026.


Dra. ALEJANDRA E. IRUJO
Secretaria Subrogante